

- 4.- IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES: DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO EN IDIOMA ESPAÑOL Y DIRIGIDAS AL AREA CONVOCANTE.
- 5.- LOS BIENES A COTIZARSE Y LOS PAGOS A EFECTUARSE, SE REALIZARAN EN MONEDA NACIONAL.
- 6.- PARA LOS CONTRATOS ADJUDICADOS COMO RESULTADO DE LOS PROCESOS DE LICITACION, NO SE ENTREGARAN ANTICIPOS.
- 7.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LOS SSZ, UBICADA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98600, EN ZACATECAS, ZACATECAS. LOS LICITANTES PODRAN FORMULAR POR ESCRITO Y ENVIAR SUS DUDAS CON DOS DIAS HABILES DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DE LA JUNTA, LAS CUALES VERSARAN EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, A LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN CONJUNTO INDUSTRIAL LA PLATA, BODEGA 4000, CODIGO POSTAL 98600, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONO 01 492 927 51 32, EXTENSION 304, FAX EXTENSION 305, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS Y/O A LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: galvarado@salud.gob.mx, DEBIENDO SOLICITAR EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE LOS SSZ ESTE EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLOS Y HACER LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES EN LA PROPIA JUNTA, SEGUN SE SEÑALA EN LAS BASES DE ESTE PROCESO LICITATORIO.
- 8.- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE LAS MISMAS, SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE ENERO DE 2007 EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LOS SSZ, UBICADA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98600, EN ZACATECAS, ZACATECAS, SEGUN SE SEÑALA EN LA BASES CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACION.
- 9.- LA JUNTA PUBLICA DONDE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION, SE REALIZARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LOS SSZ, UBICADA EN GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98600, EN ZACATECAS, ZACATECAS; SEGUN SE SEÑALA EN LAS BASES QUE REGULAN ESTA LICITACION.
- 10.- LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN LOS LUGARES Y EN LAS FECHAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS QUE SE INCLUYE EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- 11.- LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARAN EN LA INFORMACION DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, CONFORME AL ANEXO NUMERO 3 (TRES) DE LAS BASES RESPECTIVAS, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 12.- LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERA POR CLAVE O PARTIDA AL PROVEEDOR QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE CON EL PRECIO MAS BAJO, LOS CONTRATOS SE ELABORARAN AGRUPANDO CLAVES O PARTIDAS POR CADA LICITANTE QUE RESULTE GANADOR.
- 13.- EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES, A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA, SEGUN SE SEÑALA EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTE.
- 14.- BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRAN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ASENTADAS EN ESTAS BASES O LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.
- 15.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 16.- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR COPIA DE LA CEDULA DEL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS VIGENTE Y/O RECIBO DE PAGO DE INSCRIPCION EN EL PADRON DE PROVEEDORES EN ORIGINAL Y COPIA, EL RECIBO DE PAGO DE INSCRIPCION TENDRA VALIDEZ SOLO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, POR LO QUE, DE NO PRESENTAR LA CEDULA EN ORIGINAL CON LA CONVOCANTE EN ESTE LAPSO, SE RESCINDIRA O CANCELARA EL CONTRATO QUE SE HUBIERE PACTADO COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

ZACATECAS, ZAC., A 21 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
DR. HELADIO G. VERVER Y VARGAS RAMIREZ
RUBRICA.

TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL ESTADO
M.A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 242118)

